



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 JUL 2025

RES. DECECO N° 0596-25

Expte. SUDOCU 183/2024-ECO-UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por el Esp. Oscar Rene Maigua, Secretario de Investigación y Extensión, mediante la cual solicita la liquidación de gastos vinculados a servicios de diseño y adaptación a formato imprenta de la segunda edición de la Revista Digital Red Face Habla, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución CDECO N° 304/24 se creó la “Revista Digital de Divulgación Red FACE HABLA”.

Que se adjunta presupuesto del proveedor Luque Mauricio Javier, por los servicios de diseño y adaptación a formato imprenta de la segunda edición de la revista.

Que el mencionado gasto cuenta con el visto bueno de la Sr. Decana, Lic. Teodelina Zuviria.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen disponibilidad presupuestaria y financiera para atender el gasto en cuestión.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el pago del gasto realizado por la segunda edición de la Revista Digital Red Face Habla, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 364.476,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

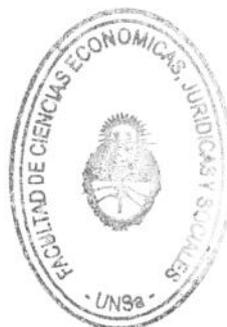
ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Luque Mauricio Javier	00002-0000068	09/06/25	3.5.3.	\$ 364.476,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 364.476,00</b>

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el** gasto del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida de Recursos Propios, correspondientes al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.